



ACTA N° 08-2024

ACTA NÚMERO OCHO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIECISIETE HORAS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Karla Tatiana Baltodano Sequeira
 Señora Elsa Gabriela Torres Montiel
 Señor Johan Talí Salinas Rosales
 Señora Yoselyn Tatiana Cambroner Mora
 Señor Carlos Morera Peralta
 Señor Wagner Borbón Cambroner
 Señora Irene Sofía Fajardo Sequeira
 Señor Rubén Alexis Palma Bermúdez
 Señor Juan Bautista Gómez Fonseca
 Señor Álvaro Alvarado Enríquez
 Señora Milagro González Ramírez
 Señora Mery James Batista Castro
 Señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez
 Señora Rebeca Chaves Duarte

Presidenta Municipal
 Regidora Propietario
 Regidor Propietario
 Regidora Suplente en ejercicio
 Regidor Suplente en ejercicio
 Regidor Suplente
 Síndica Propietaria
 Síndico Propietario
 Síndico Propietario
 Síndico Suplente
 Síndica Suplente
 Síndica Suplente
 Alcalde Municipal
 Secretaria del Concejo Municipal

AUSENTES:

Señor Pedro Andrés Mesén Fernández
 Señora Georgina Quesada Brenes
 Señora Mauren Vanessa Rodríguez Cruz
 Señora Nuria Reyes Quirós
 Señorita Yeimy Dayeli Contreras Artavia
 Señor Carlos Antonio Cortés Cordero
 Señora Adriana Quirós Solís
 Señor Marco Stiven Cortés Castillo
 Señora Graciela Alvarado Navarro
 Señor José Ángel López Vásquez

Vicepresidente Municipal
 Regidora Propietaria, incapacitada
 Regidora Suplente
 Regidora Suplente
 Síndica Propietaria
 Síndico Propietario
 Síndica Propietaria
 Síndico Suplente
 Síndica Suplente
 Síndico Suplente

Asistentes por invitación:

Sra. Gabriela María Ramírez Alvarado, Junta Educación Escuela Los Ángeles
 Sr. Juan Bautista Núñez Carranza, Junta Educación Escuela Los Ángeles
 Sr. Carlos Antonio Cortés Cordero, Junta Educación Escuela Los Ángeles
 Sra. Vilma María Cordero Cortés, Junta Educación Escuela Los Ángeles
 Sr. Dago del Carmen Sánchez Araya, Junta Educación Escuela Los Ángeles
 Sra. Grettel Sibaja Villagra, Junta Educación Escuela Tacaní
 Sra. Clariseth Sequeira Sequeira, Junta Educación Escuela Tacaní
 Sr. Martín Álvarez Peralta, Junta Educación Escuela Puerto San Pablo
 Sra. Elizabeth Vega Parra, Junta Educación Escuela Puerto San Pablo
 Sra. Marta Eugenia Castro Hernández, Junta Administrativa CTP-Nandayure

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Karla Tatiana Baltodano Sequeira, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

Juramentación Escuelas: *Los Ángeles, Tacaní, Puerto San Pablo*

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta anterior

Artículo IV.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informes de Comisiones y el señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio para Síndicos

Artículo VIII.

- Control de Acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, buenas tardes, estimados compañeros del Concejo Municipal de Nandayure, público en general y todos los seguidores en las redes sociales, al ser las 17 horas se da inicio la sesión ordinaria número 8-2024, a celebrarse el día 24 de junio del 2024, hoy tenemos a los regidores votantes Johann Salinas Rosales, Elsa Torres Montiel, Karla Baltodano Sequeira tres regidores propietarios y dos regidores suplentes, en este caso Yoselyn Cambronero por la incapacidad de la compañera Gina Quesada y don Carlos Morera Peralta, por ausencia del compañero Pedro Mesén Fernández, se procede a la comprobación de quórum con la participación de 5 regidores, se comprueba quórum, vamos a proceder con una oración, en este caso a cargo de doña Milagros.

Oración a cargo de Milagros González Ramírez

ARTICULO I

Orden del día

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, procedemos con la lectura del orden del día de la sesión ordinaria 8 celebrada el 24 de junio 2024 al ser las 17 horas, artículo 1 orden del día, artículo dos audiencias y juramentaciones, artículo 3 lectura y aprobación de actas, artículo cuatro lectura de correspondencia y acuerdos, artículo 5 informe de comisión y del señor alcalde, artículo 6 asuntos varios, artículo 7 espacio de los síndicos, artículo 8 control de acuerdos, artículo 9 mociones de los regidores y del señor alcalde, se somete a votación el orden del día, aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobado con 5 votos positivos, se dispensa del trámite de comisión con 5 votos positivos.

ARTICULO II

Audiencias y juramentaciones

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, artículo 1 orden del día, artículo 2 vamos a proceder con la juramentación de la Junta de educación de Los Ángeles, Puerto San Pablo y Tacaní.

La Secretaria Municipal comenta, los miembros de la Junta de educación de Tacaní aún no se han presentado, Puerto San Pablo sí están los 2 miembros, y Los Ángeles también le faltan algunos integrantes.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, vamos a dar un receso de 5 minutos para esperarlos.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, procedemos con la sesión vamos a pedirle a los integrantes de las juntas de Tacaní, Los Ángeles y Puerto San Pablo que pasen acá al frente a un lado para hacer la juramentación, les solicita levantar su mano derecha y procede con la juramentación...

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, para el caso de don Juan Bautista Núñez Carranza tenemos un detallito el número de cédula que nos mandó la directora tiene un error y entonces lo que necesitamos es que ella mande una nota haciendo la corrección, pero ya usted queda debidamente juramentado muchas gracias, vamos a hacer la lectura de los nombres de las personas que se juramentaron.

La Secretaria del Concejo Municipal indica, de la escuela de Los Ángeles: Gabriela María Ramírez Alvarado, Juan Bautista Núñez Carranza, Carlos Antonio Cortés Cordero, Vilma María Cordero Cortés, Dago del Carmen Sánchez Araya; de la escuela de Tacaní: Grettell Sibaja Villagra, Clariseth Sequeira Sequeira; de la escuela de Puerto San Pablo: Martín Álvarez Peralta y Elizabeth Vega Parra.

ARTICULO III Lectura y aprobación acta anterior

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, seguimos con el orden del día, artículo 3 lectura y aprobación de actas para el día de hoy no tenemos lectura ni aprobación de actas.

ARTICULO IV Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Correo electrónico enviado por el Lic. Jorge Alfredo Pérez Villareal, Auditor Interno Municipal, mediante el que para los fines pertinentes adjunta Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, con enfoque en la continuidad del servicio de la Municipalidad de Nandayure, emitido por la Contraloría General de la República en el mes de octubre 2022, la disposición 4.5 dicta lo siguiente para el Concejo: Defina, formalice e implemente las acciones necesarias para fortalecer la Unidad de Auditoría Interna, de manera que se garantice el cumplimiento efectivo y oportuno de las funciones de esa Unidad. Considere como parte de las acciones, **valorar la dotación de al menos una plaza profesional adicional a la del titular**, que permita a esa Auditoría Interna robustecer aspectos relacionados con la cobertura oportuna del universo auditable, así como la mejora en el desempeño y la calidad de los servicios. **Considerando** lo informado por el Auditor Interno y la importancia de analizar dicho informe, este Concejo acuerda: Remitir copia del informe a la Comisión Especial de Asuntos de Auditoría para su análisis y nos brinde un criterio al respecto. Comuníquese. C: Auditor Interno. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora y Carlos Morera Peralta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 2- Invitación enviada por el Ministro de Deportes y Recreación y el Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, para participar de la ceremonia oficial de inauguración de los 41 Juegos Deportivos Nacionales y Paranales Guanacaste 2024, que se celebrará el sábado 29 de junio de 2024 a las 18:00 horas en el Estadio Chorotega, Nicoya, solicitan confirmar asistencia antes del 25 de junio de 2024. **Considerando** la importancia de dicha ceremonia, este Concejo acuerda: Confirmar la asistencia de la Presidenta Municipal, Karla Tatiana Baltodano Sequeira Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora y Carlos Morera Peralta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- 3- Nota de fecha 18 de junio de 2024 enviada por la señora Maricela Morera Lara, titular de la concesión de la Parcela #56 de Playa Coyote, mediante la que indica que el 23 de noviembre de 2023 solicitó autorización para el uso del uso condicional de Vivienda Turística, contemplado en el artículo 12, Zona Residencial Turística, inciso d) del Plan Regulador de Playa Coyote, publicado en la Gaceta número 53 del miércoles 15 de marzo de 2000, a lo que el Concejo Municipal acordó en el inciso 8) del artículo IV de la sesión ordinaria #187 celebrada el 28 de noviembre de 2023 remitir la solicitud a la Comisión de la Zona Marítimo Terrestre, luego el 18 de abril de 2024 le manifestó al Concejo Municipal que no había recibido respuesta a la nota del 23 de noviembre de 2023, lo que lesiona sus derechos legales y constitucionales. **Considerando** lo manifestado por la interesada, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Comisión Municipal de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación, **Segundo:** Solicitarle a la Secretaria Municipal adjunte a la nota de doña Maricela Morera copia del acuerdo mencionado y **Tercero:** Se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal para que solicite el expediente para su revisión. Comuníquese. C: Dpto. ZMT e Interesada. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora y Carlos Morera Peralta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 4- Copia del AIM-MN-092-2024 de fecha 18 de junio de 2024 suscrito por el Lic. Jorge Alfredo Pérez Villareal, Auditor Interno Municipal, mediante el que solicita a la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación información financiera detallada, incluyendo ejecuciones presupuestarias hasta el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de mayo de 2024, el presupuesto ordinario de 2024, estados de cuentas bancarias, listado de pagos a proveedores, balanza de comprobación y varios estados financieros al 31 de diciembre de 2023. Además, se pidió la última matriz de autoevaluación de la NICSP. La documentación debe entregarse en PDF firmado por el responsable de contabilidad antes del miércoles 3 de julio de 2024. Se acuerda: Darlo por conocido.
- 5- Copia del Oficio ACL-P-34-2024 de fecha 18 de junio de 2024, enviado por el señor Víctor Manuel Sánchez Corrales, Presidente de la Academia Costarricense de la Lengua, dirigido al Alcalde Municipal, Tedy Osvaldo Zúñiga Sánchez, mediante el que le informa que, en conmemoración del Bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, ha gestionado ante la Real Academia Española (RAE) la inclusión de las palabras "guanacastequismo", "guanacastequizar" y "guanacastequidad" en el Diccionario de la Lengua Española (DLE). La Academia busca estimular el conocimiento del español costarricense y su identidad. Solicitan compartir esta información con el Concejo Municipal y adjuntan las propuestas enviadas a la RAE. Se acuerda: Darlo por conocido.
- 6- Nota de fecha 19 de junio de 2024 enviada por los señores Elber Cruz Martínez, Presidente y Alberth Gómez Rosales, Secretario, ambos de la Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Thiel, mediante la que solicitan al Concejo Municipal de Nandayure apoyo económico para el Festival Navideño 2024, detallando un presupuesto de ₡2,000,000 para juegos de pólvora y ₡3,000,000 para actividades protocolarias y sociales, el evento está programado para los días 24 y 25 de diciembre de 2024. Considerando lo manifestado y solicitado por la ADI de Puerto Thiel, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota al Alcalde Municipal para verificar si se les puede brindar la colaboración solicitada. Comuníquese. C: ADI Puerto Thiel. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 7- Oficio CICAP-311-2024 de fecha 03 de junio de 2024 enviado por el Lic. Elí Sancho Méndez, Coordinador Programa de Servicios de Asesoría y Consultoría y Dr. Orlando J. Hernández Cruz, Director, Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica, mediante el que invitan a los alcaldes y presidentes de Concejos Municipales a participar en la jornada "Herramientas estratégicas para el logro de resultados de gestión", actividad, que se llevará a cabo el 31 de julio de 2024, tiene como objetivo proporcionar conocimientos y habilidades para iniciar procesos de planificación estratégica local alineados con el Plan de Desarrollo Municipal y se solicita confirmación de asistencia antes del 17 de julio de 2024. **Considerando** la importancia de dicha actividad, este Concejo acuerda: Confirmar asistencia de la Presidenta Municipal, señora Karla Tatiana Baltodano Sequeira. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 8- Oficio MS-SCM-AC-0325-2024 de fecha 18 de junio de 2024 enviado por el Lic. Jean Carlo Barquero Castro, Secretario del Concejo Municipal de Sarchí, mediante el que transcribe acuerdo tomado por dicho Concejo Municipal en el artículo IV, acuerdo N°5° de la Sesión Ordinaria N°006, celebrada el 10 de junio de 2024, acuerdo en el que dan voto de apoyo al documento suscrito por el Concejo Directivo de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, sobre la preocupación de una posible pretensión por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de trasladar rutas de la Red Vial Nacional para que forme parte de la Red Vial Cantonal, sin recursos presupuestarios. Se acuerda: Darlo por conocido.
- 9- Nota de fecha 13 de junio de 2024 enviada por las señoras Rebeca Camacho J. de la Unidad de Gestión de Residuos del Centro de Rescate de Especies Marinas Amenazadas y Heylin Rodríguez

Ruíz, Administradora del Minisúper MyR, en conjunto con Clean Wave, Costas Verdes y CREMA, solicitan al Concejo Municipal la colaboración para la Jornada de Limpieza Ambiental del 05 al 07 de julio de 2024, donde se realizarán actividades de reforestación en la playa de Pilas de Bejuco, separación de residuos en la casa de don Aníbal en Colonia del Valle y recolección de basura en la playa Pilas de Bejuco, agregan que necesitan apoyo con transporte de árboles desde Nosara a la Playa de Pilas, donación de 800 estacas de madera, materiales como bolsas plásticas jardineras y guantes, y suministros de hidratación para los voluntarios. **Considerando** lo manifestado y solicitado por las interesadas, este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Administración para verificar si es posible brindarles la colaboración solicitada. Comuníquese. C: Interesadas. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

10- Nota enviada por la señora Mayra García Subirós, Presidenta de la Asociación de Concesionarios de Playa San Miguel, mediante la que da respuesta al oficio SCM.LC 08-01-2024, en el cual invitan a dicha asociación a nombrar un representante ante la Comisión Especial del Reglamento de Determinación del Canon de Concesión de ZMT, y comunica que han designado al Sr. Francisco Lay Solano como asesor principal y a la Sra. Mayra García Subirós como suplente, comprometiéndose a contribuir activamente en el proceso. Considerando lo manifestado por la Asociación de Concesionarios de Playa San Miguel, este Concejo acuerda: Quedar a la espera que la Asociación de Concesionarios de Playa Coyote nos indiquen sus representantes, para proceder con el nombramiento y convocatoria a juramentación de dichos representantes. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

11- Copia del documento correspondiente a la Advertencia número 013-ADVAIM-2024 de fecha 19 de junio de 2024 suscrita por el Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal, dirigida al Alcalde Municipal y al Proveedor Municipal, mediante el que les advierte sobre la violación de las normas estipuladas en el REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE NANDAYURE, para la elaboración de las decisiones iniciales o solicitudes de contratación. Se acuerda: Darlo por conocido.

12- Oficio SMA-029-06-2024(#011) de fecha 20 de junio de 2024 enviado por la señora Vivian Leandro Figueroa, Secretaria Municipal a.i., Concejo Municipal de Alvarado, mediante el que comunica el acuerdo tomado por dicho Concejo Municipal en la sesión ordinaria #011 del 17 de junio de 2024, artículo V, punto 2, inciso 2.1, en el que dan voto de apoyo a la campaña del INAMU BASTA YA, tal y como lo propone la Municipalidad de Grecia. Se acuerda: Darlo por conocido.

13- Nota de fecha 20 de junio de 2024, enviado por la señora Cinthya Díaz Briceño de la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dicha comisión ha dispuesto consultar el criterio de la municipalidad sobre el proyecto de Ley "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS", Expediente N° 24251 el cual adjunta, y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, según lo establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 14- Oficio DE-E-160-06-2024 de fecha 20 de junio de 2024 enviado por lo señores Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y Gilberto Monge Pizarro, Director Ejecutivo de la Federación Metropolitana de Municipalidades, mediante el que invitan a participar del evento FORO ALIANZAS PARA EL HÁBITAT – CAPÍTULO SAN JOSÉ, COSTA RICA, EN LA RUTA A LA CIHALC 2024, a celebrarse el viernes 28 de junio de 2024, de 8:00 a.m. a 4:30 a.m., en el Colegio de Arquitectos de Costa Rica. Se acuerda: Darlo por conocido.
- 15- Documento correspondiente a la Advertencia número 014-ADVAIM-2024 de fecha 20 de junio de 2024 suscrita por el Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal, dirigida al Concejo Municipal, Alcalde Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, mediante el que les Advierte sobre el atraso en la transcripción e impresión de actas del Concejo Municipal de Nandayure. **Considerando** lo manifestado y lo informado por la Secretaria del Concejo Municipal, respecto a que ya están bastante avanzadas en el trabajo de poner al día dichas actas y que posiblemente para la próxima semana ya estén listas o por lo menos la mayoría del Concejo actual, este Concejo acuerda: Quedar a la espera de que las actas ya estén listas para la próxima semana. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambrero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 16- Oficio SCMT-450-2024 de fecha 20 de junio de 2024 enviada por la señora Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, mediante el que transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria 008-2024 celebrada el 19 de junio de 2024, en atención al oficio SCM 701-2024 del Concejo Municipal de Heredia... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 17- Oficio SCMT-451-2024 de fecha 20 de junio de 2024 enviada por la señora Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, mediante el que transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria 008-2024 celebrada el 19 de junio de 2024, en atención al oficio TRA-0174-24-SCM del Concejo Municipal de Pérez Zeledón... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 18- Nota de fecha 11 de abril de 2024, (recibida el 21 de junio de 2024), enviada por el señor Freddy Leandro Castañeda, mediante la que indica que desde 1987 inició un proceso de solicitud de concesión del lote #1 de Playa Coyote, sobre el cual ha realizado los pagos de los cargos por concesión u ocupación que le han enviado, años después le dicen que no siga con los pagos del canon porque no hay concesión por no contar con acceso a calle pública, hasta que se actualice la lámina del Plan Regulador, por lo que solicita respetuosamente se le defina o informe el estado del proceso de actualización por parte del IGN y MINAE y el proceso de publicación de mojones del manglar, agrega que tiene el plano catastrado desde 1987 y ha seguido las indicaciones de Zona Marítimo Terrestre hasta la fecha y cómo es posible que tenga que esperarse hasta 2 años más para contar con dicho ajuste para que se publique y poder tratar su solicitud de concesión, considera que son muchos años que lo tienen en total indefensión... **Considerando** lo manifestado por el interesado, este Concejo acuerda: **Primero:** Remitir copia de la nota a la Comisión Municipal de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomendación y **Segundo:** Se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal para que solicite el expediente para su revisión. Comuníquese. C: Dpto. ZMT e Interesada. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambrero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 19- Oficio SCMT-452-2024 de fecha 20 de junio de 2024 enviada por la señora Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, mediante el que transcribe acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en la sesión ordinaria 008-2024 celebrada el 19 de junio de 2024, en atención al oficio SCMH-262-2024 del Concejo Municipal de Hojancha... Se acuerda: Darlo por conocido.



- 20- Oficio SCMH-270-2024 de fecha 19 de junio de 2024 enviado por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojancha, mediante el que transcribe acuerdo tomado por dicho Concejo Municipal en la sesión ordinaria 07-2024, celebrada el 17 de junio de 2024, referente al oficio MBSM-OFI-308-2024-2028, suscrito por Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces... Se acuerda: Darlo por conocido.
- 21- Oficio LRCV-032-2024 de fecha 24 de junio de 2024 enviado por el señor Mtr. Mario Enrique Mayorga Hernández, Director de Liceo Rural Colonia del Valle, mediante el que indica que en la sesión ordinaria 07 del 17 de junio de 2024 se aprobó la elección del nuevo miembro de junta, que por renuncia se tenía que elegir, sin embargo se anotaron mal los apellidos, por lo que solicita se rectifique el nombre y apellidos de dicho miembro, el nombre correcto es Luis Ángel Cortés Carrillo. **Considerando** que por error se consignó en el acta de la sesión ordinaria N°07-2024, en el inciso 26) del artículo IV, celebrada el 17 de junio de 2024 el nombramiento del señor Luis Ángel Cortés Cortés, cédula 503240027, a lo que hoy el Director de dicho Centro Educativo comunica el error y solicita la corrección, brindando el nombre correcto de la persona, este Concejo acuerda: Corregir el segundo apellido de la persona nombrada como miembro de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Colonia del Valle, para que se aclare que el nombre correcto de la persona nombrada es el siguiente: **Luis Ángel Cortés Carrillo, cédula 503240027**. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 22- Oficio AIM-MN-093-2024 de fecha 24 de junio de 2024 enviado por el Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal, Auditor Interno Municipal, mediante el que pone en conocimiento de este Concejo que, en el manual de puestos de la nueva reorganización administrativa, no se incluye el puesto de asistente profesional de auditoría, pese a que de manera verbal se le indicó al señor Alcalde y al funcionario de la UNGL, sobre la importancia de incluir ese perfil ocupacional para cumplir con la disposición 4.5 del Informe número DFOE-LOC-IF-00029-2022 del 06 de octubre de 2022. **Considerando** lo manifestado por el señor Auditor Interno, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Comisión Especial de Asuntos de Auditoría para su análisis y nos brinde un criterio al respecto. Comuníquese. C: Auditor Interno. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Comentarios:

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, la correspondencia número 22 es por parte del auditor interno Lic. Jorge Alfredo Pérez Villarreal, es un asunto que se pone en conocimiento al Concejo que en el manual de puestos de la nueva reorganización administrativa no se incluye el puesto de asistente profesional de auditoría, para este caso aprovechamos que está acá el señor alcalde y tal vez le pedimos información, sobre si él ya ha consultado el por qué no se tomó en consideración este asunto.

El Alcalde Municipal comenta, muchas gracias señora presidenta, en relación a su consulta desde la alcaldía se le hizo saber a la Unión Nacional de Gobiernos Locales la situación y también el señor auditor le correspondió enviar información a ellos sobre ese tema, una de las situaciones que ellos señalan es que el tamaño de la organización en la cual nosotros estamos trabajando es una municipalidad que apenas tiene 53 funcionarios de los la mayoría son compañeros que trabajan en campo y que existe una limitación digamos de capacidad financiera de lo que pueda realmente la municipalidad comprometerse sin embargo, lo que va a estar de redactado en el plan de orden organizacional, que viene el manual descriptivo de puestos, el organigrama y todos los otros elementos nada obsta para que posteriormente a esta implementación y a esa propuesta se pueda crear un perfil, digamos de un asistente de auditoría, entonces digamos que ese elemento no limitaría posteriormente al igual que otras plazas que son fundamentales para la operación de la municipalidad que puedan ser posteriormente creadas e incorporadas al manual de puestos, es importante recordar que el manual de puestos es una disposición de la Contraloría y que estamos pronto a finalizar su plazo de acatamiento, al igual hay una disposición de la Contraloría sobre elementos de fortalecimiento a la auditoría, entonces ya la alcaldía evacuó la situación con los señores de la Unión, es importante recordar que ellos son un órgano técnico y no son un órgano por decirlo así, que va a trabajar a discreción técnica los elementos que proponga, yo sí le manifesté el aspecto, pero ellos me dicen que por un elemento de tamaño de la organización y por capacidad financiera de la municipalidad es prácticamente poco sostenible para una organización empezar a cargar de funciones o de funcionarios que vengán a hacer más pesada la organización habiendo otros puestos y otras necesidades en otros departamentos de operación que no están

cubiertos al día de hoy, entonces esa fue la explicación que ellos nos han manifestado, sin embargo, la idea de nosotros es presentarse la próxima sesión que ustedes tengan ya en el plan ya ellos lo expusieron se los comentaron a ustedes, espero que la próxima sesión ya ustedes puedan conocerlo y si tienen a bien aprobarlo o darle continuidad en una comisión, pero por el momento eso fue lo que ellos hicieron referencia a la alcaldía sobre este punto que señala el señor auditor en el oficio.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, muchas gracias señor alcalde para este caso compañeros tienen alguna consulta ustedes, entonces someto a votación que se remita a la comisión de auditoría interna para verse todo el asunto, se somete a votación, aprobado con 5 votos positivos y que definitivamente aprobado con 5 votos positivos.

23- Correo electrónico enviado por el señor Luis Castrillo Marín, editor de Guana Noticias, mediante el que indica que como ya deben saber han publicado informaciones en relación con el tema del pago de anualidades en la Municipalidad de Nandayure, y en seguimiento a ese tema le gustaría saber en concreto: 1. ¿Qué medidas concretas tomarán para recuperar los 199 millones de colones pagados presuntamente de forma irregular en los periodos del 2019 al 2023 al margen de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas?, 2. ¿Qué medidas legales adoptarán contra los funcionarios del municipio actuales o pasados que autorizaron los pagos sin una evaluación del desempeño?, 3. ¿Existe alguna investigación abierta sobre esos presuntos pagos ilegales? y 4. De igual forma solicito se me remita la totalidad de los montos pagados a cada funcionario con nombres y apellidos, número de cédula y cargo en el lapso del 2019 al 2023. Información que no incluya el pago de anualidades con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que se publicó el 04 de diciembre de 2018. **Considerando** lo manifestado y solicitado por interesado y conocedores que el Alcalde está atendiendo la consulta, dado que el interesado la realizó a la Alcaldía y al Concejo, y debido que es un tema administrativo, este Concejo acuerda: Que se haga una única contestación por parte del señor Alcalde, dado que es un tema de índole administrativo. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambroner Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, la correspondencia número 23 esta es una correspondencia vía correo electrónico por parte del editor de Guana Noticias se dirige al Concejo Municipal de Nandayure para indagar sobre los pagos irregulares de anualidades en la municipalidad, pregunta sobre las medidas concretas para recuperar los 199 millones de colones pagados entre el 2019 y 2023, así como las acciones legales contra los funcionarios responsables, además solicita información detallada sobre los montos pagados a cada funcionario durante ese periodo excluyendo pagos anteriores a la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas de 2018, para este caso igual tenemos nosotros consultar al alcalde si ya procedió responder al señor, ahora sí señor alcalde tiene la palabra.

El señor Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal comenta, sí en ese caso la información que solicita el señor periodista nosotros la estamos atendiendo, si es importante aclarar con la palabra de pagos irregulares dos cosas que se omiten dentro de la nota, el anterior alcalde le firmó un oficio a la encargada de Recursos Humanos donde sustituía la evaluación de desempeño por ese oficio y se le da una calificación de 100 a todos los funcionarios, entonces ya hay una orden o una valuación que hace el superior jerárquico que la encargada de Recursos Humanos interpreta cómo la evaluación y por lo tanto ella dispone de la acción del pago anualidades a partir de que nosotros ingresamos como alcaldía nosotros tomamos una decisión y teniendo una disposición de la Contraloría y elementos que claramente no hay un sistema evaluación de desempeño por parte de los funcionarios y que la ley es específica al decir que se necesita ese sistema para hacer el pago anualidades, nosotros decidimos detener el procedimiento del pago de anualidades hasta que podamos contratar un sistema de evaluación del desempeño que la idea de nosotros es presentarlo en el presupuesto extraordinario, ahora eso no quita que los funcionarios tengan un derecho adquirido que es el pago anualidades, entonces hay que tener mucho cuidado digamos con ese tipo de afirmaciones porque el hecho no va a tener el sistema de evaluación de desempeño y habiendo un oficio que justifique y respalde esa situación no mite que los funcionarios tengan un derecho como tal de que hayan sido calificados y de que se les haya adjudicado una nota de sus labores obtenidas y por lo tanto digamos hay que manejar con muchísima mesura el tema, porque toca temas de derecho laboral y elementos de derecho público, entonces si hay que tomar en cuenta eso y de parte de nosotros ya estamos respondiéndole al señor periodista en el plazo que la ley nos faculta responderle, ahora sí sería importante si la nota también le solicita respuesta al Concejo para que ustedes respondan también pueden ser como ustedes lo vean conveniente o la información que nosotros le facilitamos a ustedes como Concejo Municipal.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, para este caso compañeros someto a votación que se haga una única contestación por parte del alcalde dado que igual es un tema administrativo, entonces someto a votación, aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobado con 5 votos positivos y se dispensa del trámite de comisión con 5 votos positivos, vamos a hacer un acuerdo donde se le indica que el señor que el alcalde es quien le va a hacer la contestación a la información que solicita, dado que es un tema de índole administrativo.

24- Oficio AL-CPAAGROP0158-2024 de fecha 24 de junio de 2024, enviado por la Señora Cinthya Díaz Briceño de la Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dicha comisión ha dispuesto consultar el criterio de la municipalidad sobre el proyecto de Ley **“LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO DE RIESGOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, PESQUERAS, ACUÍCOLAS, DE MARICULTURAY FORESTALES”**, Expediente N° 24.348, el cual adjunta, y solicita evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, según lo establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios de la Asamblea Legislativa. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V **Informe de Comisiones y del Señor Alcalde**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira comenta, siguiendo con el orden del día en el artículo cuatro hicimos la lectura de la correspondencia seguimos con el artículo cinco informes de comisión, para el día de hoy en el acta de hoy número 8 tenemos el informe de la regidora Elsa Gabriela Torres Montiel sobre la asamblea del sector religioso para la elección de un miembro del comité cantonal de la persona joven de Nandayure, procede a la lectura del informe de la asamblea celebrada el 24 de junio de 2024 a las 14 horas...

INFORME ASAMBLEA SECTOR RELIGIOSO PARA ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE NANDAYURE

ELECCIÓN DE UN MIEMBRO POR SUSTITUCION

Al ser las catorce horas del lunes 24 de junio de 2024 en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, acompañada de la Secretaria del Concejo Municipal.

Siendo que únicamente asiste a la asamblea la joven que representa la Parroquia San Isidro Labrador, quien es integrante de la Pastoral Juvenil, se le brinda una breve explicación de lo que significa ser parte del Comité Cantonal de la Persona Joven, posteriormente se procede a consultarle sobre su interés de participar como integrante de dicho Comité, a lo que la joven manifiesta estar interesada.

Por tal motivo les informo que la joven Jazmín Noely Núñez Sibaja, cédula 504890710, ha sido la elegida para formar parte del Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Nandayure.

Finaliza la asamblea a las 2:20 p.m.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira comenta, bueno en dicho informe se comunica que la joven Jazmín Noelia Núñez y baja cédula 504890710 ha sido la elegida para formar parte del comité cantonal de la persona joven del cantón de Nandayure... este nombramiento sería por el periodo restante para este caso, entonces someto a votación nombrar a la persona Jazmín Noely Núñez Sibaja y que ella se presente el próximo lunes para hacer su juramentación, se somete a votación, aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobado con 5 votos positivos y se dispensa de trámite de comisión con 5 votos positivos.

Por tanto, el acuerdo queda de la siguiente manera:

- 1- Conocido el informe de la regidora propietaria Elsa Gabriela Torres Montiel, quien fue designada para llevar a cabo la Asamblea para la elección del joven que representará el Sector Religioso en el Comité Cantonal de la Persona Joven de Nandayure, informe que en el que indica que solo se contó con la participación de la representante de la Parroquia San Isidro Labrador, la joven Jazmín Noely Núñez Sibaja, cédula 504890710, quien forma parte de la Pastoral Juvenil de dicha Parroquia. **Considerando:** la importancia de que el Comité Cantonal de la Persona Joven de Nandayure cuente con sus integrantes de forma completa, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de la joven Jazmín Noely Núñez Sibaja, cédula 504890710, como integrante del CCPJ-Nandayure, **Segundo:** Convocarla para que asista a la Sesión Ordinaria del próximo lunes 01 de julio de 2024, a las 5:00 p.m. en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, para llevar a cabo su juramentación. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambronero Mora y Carlos Morera Peralta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira comenta, ahora le vamos a dar la palabra al señor alcalde para su informe.

El Alcalde Municipal Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez indica, antes de entrar en el informe de la alcaldía señora presidenta quería ver si podemos presentar una moción de orden para que la señora Marta Castro pueda juramentarse como miembro de la Junta administrativa del Colegio Técnico Profesional de Nandayure.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira comenta, se somete a votación la moción de orden, aprobado con 5 votos positivos y queda definitivamente aprobada con 5 votos positivos, doña Marta si gusta pasar acá a un ladito para hacer la juramentación, le solicita levantar su mano derecha y procede con la juramentación... quedando debidamente juramentada.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira comenta, seguimos con el orden del día en el artículo 5 el informe del señor alcalde.

El Alcalde Municipal Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez indica, muchas gracias señora presidenta tal vez para ser muy puntual esta semanas ya podemos adjudicar la contratación de llantas para la maquinaria y los vehículos municipales con eso ya estaríamos prácticamente listos y a la espera de que los proveedores nos suministren las herramientas y los insumos para que la flotilla vehicular de la municipalidad pueda operar de buena manera y a partir de eso ya podamos tener los caminos en reparación, se está trabajando en un cartel de licitación de compra de materiales, más que todo lo que es material granular para carreteras de lastre es un contrato importante, con esto vamos a suministrar las necesidades de falta de material y buscar un material de lastre que tengan muy buenas competencias para que se pueda seguir reutilizando los próximos años y no tengamos un material de lastre malo que cada invierno se lave el material y tengamos que volver a buscar material porque no se no tiene las propiedades adecuadas, decirles que hay un elemento que preocupa mucho esta alcaldía que es un estudio sobre la capacidad presupuestaria de la municipalidad que esta alcaldía detectó en el primer informe presupuestario de mayo sobre un hueco presupuestario que puede tener la municipalidad que sin duda es de mucha preocupación para la administración y para la operación de la municipalidad y este informe se le solicitó a la contadora, se les invitó a la encargada de presupuesto y a la encargada de Recursos Humanos empezar a elaborarlo y lo presento ante ustedes señores del Concejo porque la idea de nosotros es poder resolver la problemática que tenemos del déficit en remuneraciones principalmente que la proyección que tenemos de la fecha digamos que estamos en el mes de junio a diciembre existe un hueco presupuestario de 158 millones en este momento y eso en el programa primero en el programa de segundo de remuneraciones e ingresos propios e ingresos específicos exista un déficit de 7.989.361,57 colones y en él específico en el programa de segundo de 24.115.955,74 céntimos y que sin duda esto representa una seria preocupación para este Concejo Municipal, es importante decir que si no tomamos medidas inmediatas la municipalidad va a entrar en sobregiro presupuestario lo cual está restringido por la ley o en un cierre técnico, a raíz de esto el artículo 115 del Código Municipal establece que el superávit libre de los presupuestos se debe en primer instancia o en primer término conjugar el déficit presupuestario ordinario en ese momento la municipalidad está entrando a un déficit presupuestario ordinario porque venimos acarreado un presupuesto ajustado del 2021, los empleados han venido subiendo manualidades y han habido contrataciones que empiezan a operar en el salario global por lo cual es mucho más elevado del salario normal que tienen nuestros colaboradores y eso sin duda nos pone una situación muy compleja y que yo quiero hoy presentarles a ustedes como Concejo Municipal de la preocupación que existe que no fue atendido por las administraciones anteriores este hueco presupuestario y que al día de hoy nos acoge a nosotros, este ejercicio según me plantea el equipo municipal posiblemente el mes en el cual nosotros entremos en una situación de complejidad es el mes de

septiembre, sin embargo, hay un superávit libre que es un superávit libre considerable que ronda aproximadamente por encima de los 130 millones que ahí podremos subsanar el hueco presupuestario y segundo en este momento nosotros estamos recaudando más del impuesto de bienes inmuebles y de algunas partidas en específico de algunos servicios que en el 2021 como se había proyectado, a raíz de eso nosotros podemos hacer una recalificación de ingresos que esa recalificación de ingresos subsane la situación que hoy la municipalidad está enfrentando, que quiero decir con eso, que si en el 2021 se habían presupuestado 100 millones y la recaudación ya va por 60 o 70 millones en el mes de mayo, nosotros vamos a tener un aumento de recaudación en ese presupuesto, hay que recalificarlo, hay que justificarlo muy bien con los comportamientos de años anteriores y la idea de alcaldía es poderles presentar a ustedes en el presupuesto extraordinario una recalificación de los ingresos y la utilización del superávit libre para compensar ese hueco presupuestario que nos está enviando ya sea, a un sigue técnico de la municipalidad por impago de los salarios, los funcionarios no van a poder trabajar o no van a trabajar si no se les paga sus remuneraciones y segundo si no cabe eso, es un sobregiro de cuentas lo cual está prohibido porque hay un tope presupuestario que tiene la administración, en esto vamos a estar maniobrando estos próximos meses hasta que se apruebe un presupuesto extraordinario y quiero decir que maniobrando es que hay que ir haciendo las modificaciones presupuestarias tomando en cuenta ese elemento de que estamos empezando a llegar a un sobregiro de cuentas y por lo tanto les extiendo este Concejo este informe que hemos venido trabajando estos meses y que ha sido una de las mayores preocupaciones que mi persona como alcalde ha detectado y ha encontrado cuando asumió el Gobierno Local, pero que sí hay un camino ese camino es un camino muy técnico para poder sobresalir y resolver los problemas y que ocupamos el apoyo y el esfuerzo de todos para sacar adelante la situación que tiene la municipalidad y que el reflejo que teníamos con la maquinaria municipal que prácticamente se encontraba en un estado de deterioro y abandonada es el estado que estamos encontrando las finanzas de la municipalidad en esto y en otros departamentos y que sin duda el equipo que a mí me acompaña del personal ha estado haciendo un esfuerzo importante para analizar cómo nosotros podemos técnicamente salir del hueco presupuestario que estamos obteniendo, aquí les traje un par de copias para que los señores regidores puedan conocer el informe que yo pedí que ya se me elaboró y se me entregó el miércoles 21 de junio de la semana anterior, que a raíz de esto va a ser una de las justificaciones que nosotros le presentemos a la Contraloría para utilizar el superávit libre y para buscar la recalificación de ingresos muchas gracias.

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira comenta, muchas gracias señor alcalde.

ARTICULO VI

Asuntos varios

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira comenta, en el artículo 6 tenemos asuntos varios, no tenemos.

ARTICULO VII

Espacio de los Síndicos

La regidora Karla Tatiana Baltodano Sequeira comenta, artículo 7 espacio de los síndicos, Álvaro.

El Síndico suplente Álvaro Alvarado Enriquez comenta, buenas tardes compañeros, buenas tardes pueblo de Nandayure que nos sigue por las redes sociales, lo mío es que me han llamado vecinos de Chimurria porque una señora ha estado teniendo problemas, ella tiene problemas en un pie que la limita a salir hasta la calle a dejar las basuras, le dijeron los funcionarios de que no pueden ingresar hasta donde ella porque es una propiedad privada, luego tiene un problema también con la alcantarilla que la ambulancia no puede entrar ahí porque la administración pasada igual que más abajito hicieron un problema cuando drenaron y zanjaron destruyeron unas cantarillas y la dejaron imposibilitada para que la ambulancia para ella venir a curaciones ingresen hasta la casa de ella, la otra es que un señor don Fernando Guerrero está con un problema de un pie también por un accidente, la cantarilla se la dejaron como más alta donde no puede ingresar la ambulancia por la silla de rueda porque como que la cantarilla se subió más, entonces ahora la cantarilla es la que está obstaculizando la salida de la silla de rueda, él me pide que haga la pregunta a la administración ¿qué posibilidades hay como para que se la bajen un poquito para que la silla de rueda pueda salir? esa pregunta es para el compañero señor alcalde.

El Alcalde Municipal Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez le responde, muchas gracias al señor síndico suplente del distrito de Santa Rita, nosotros en toda la anuencia de empezar a trabajar la infraestructura que cumpla con las demandas de la ley 7600, sin embargo es importante que para que nosotros podamos actuar sepamos muy bien en los puntos dónde se solicita apoyo de la municipalidad para el cumplimiento de la legalidad del de la accesibilidad de las personas a nuestras carreteras municipales y a nuestros espacios comunales, entonces de parte de nosotros anuencia de apoyar la solicitud o la gestión, pero es importante que nos referencien el lugar, dirección exacta para mandar al departamento de la unidad Técnica hacer la inspección correspondiente de la solicitud en caso de que

se quieran cambiar alcantarillas que estén en las rutas municipales o la construcción de aceras inclusivas para el traslado de las personas siempre en ruta municipales.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, tiene la palabra don Juan Bautista

El Síndico propietario Juan Bautista Gómez Fonseca comenta, buenas tardes compañeros regidores y síndicos y alcaldes, la propuesta mía una queja en San Pablo que la casetilla de la vuelta a los Cocos un palo la quebró toda, entonces la gente está inquieta ahí por el motivo de que hay personas adultas ahí que ocupan la casetilla para esperar el bus, creo que el compañero Johan tiene el alcance también él conoce el caso y queremos ver quién nos pueden ayudar o qué hay que hacer ahí o si ustedes tienen una solución para eso el señor alcalde esa es la pregunta gracias.

El Alcalde Municipal Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez le responde, en relación a lo que dice el señor síndico de San Pablo vamos a valorar una visita al lugar y ver si podemos hacer gestiones con algunas organizaciones provinciales para que se pueda hacer una reparación de la cajetilla o bien que la municipalidad pueda asumir la situación, ver si en el marco la legalidad nosotros podemos construirla, porque es una parada que está en un sector de ruta nacional, entonces ocuparíamos el convenio primeramente para empezar a hacer la intervención y si no ver si podemos coordinar con algunos sectores de la provincia para que ellos puedan hacer la reparación del del mismo.

ARTICULO VIII **Control de acuerdos**

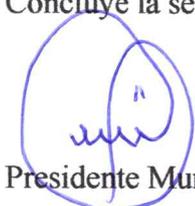
La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, siguiendo con el orden del día artículo 8 control de acuerdos, para el día de hoy no tenemos control de acuerdos.

ARTICULO IX **Mociones de los Regidores**

- 1- Moción presentada por los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Johan Salinas Rosales, Elsa Gabriela Torres Montiel, y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Cambrero Mora y Carlos Morera Peralta, en la que se mociona para convocar a una sesión extraordinaria para el día jueves 27 de junio de 2024 con hora de inicio 04:00 p.m. y hasta las 6:30 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Nandayure, con el siguiente orden del día: **1. Informe semestral de la Fuerza Pública, 2. Correspondencias de atención urgente, 3. Conocimiento y resolución de modificación presupuestaria 002, 4. Conocimiento y resolución de del plan de orden organizacional de la Municipalidad de Nandayure, 5. Dictámenes de Comisión y 6. Mociones.** Se solicita a la secretaria del Concejo Municipal, notificar a todos los miembros del Concejo Municipal y Alcalde a sus correos electrónicos, con al menos 24 horas de antelación. Se somete a votación y los regidores votantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Programar Sesión extraordinaria para el jueves 27 de junio de 2024, con hora de inicio 04:00 p.m. y hasta las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, con el fin de atender el orden del día antes indicado. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Elsa Gabriela Torres Montiel y Johan Talí Salinas Rosales y los regidores suplentes en ejercicio Yoselyn Tatiana Cambrero Mora y Carlos Morera Peralta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidenta Municipal comenta, al ser las 18 horas 15 minutos damos por cerrada la sesión ordinaria número 08 del 24 de junio de 2024.

Concluye la sesión a las 18 horas 15 minutos.



Presidente Municipal



Secretaria Municipal